Conceptos Basicos

Niveles de gobierno

Cada una tiene sus propias cosas con diferencias que aplican si es en su estado (Estatal) y para el país (Federal)

- **Federal
 - *Secretarias
 - SACP
 - Bienestar
 - Marina
 - Militares
 - SEDENA
 - *Genera sus leyes
 - Código penal
 - Código de procedimientos civiles, mercantiles y familiares
 - Código de Comercio
 - Ley federal del trabajo
- **Estatal
 - Código civil
 - Código Penal
 - Código de procedimientos civiles
- **Municipal
 - Leyes de transito

División de Poderes

Ejecutivo (Presidenta)

- Legislativo (Senadores y diputados)
- Judicial (Suprema Corte de justicia de la nación)

Cada estado tiene una constitución (32 constituciones)

El derecho como medio de regulación

- Por que el derecho se convierte en un medio de regulación?
 **Permite la resolucion de conflictos entre personas y entiendades
- Para que el derecho sea un medio de regulación se debe de basar en? Se basa en principios sólidos que orienten y garanticen el bien común.

C.P.E.U.M

Instancias del Proceso Judicial

Primera Instancia

Es el nivel inicial donde se lleva a cabo un juicio. Dependiendo del tipo de caso, el juicio puede pertenecer a diferentes ramas del derecho:

- Mercantil: Relacionado con actividades comerciales y empresariales.
- **Civil**: Conflictos entre particulares, como contratos, propiedad o daños.
- Laboral: Disputas entre trabajadores y empleadores.
- Familiar: Casos como divorcio, custodia y pensión alimenticia.

Si una de las partes no está conforme con la resolución, puede apelar para que el caso sea revisado en segunda instancia.

Segunda Instancia

En este nivel, un tribunal revisa todo el proceso y la decisión tomada en la primera instancia. Puede confirmar la resolución, codificarla o revocarla.

Si el tribunal de segunda instancia falla en contra de la parte que apeló, esta aún puede recurrir a la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)* si el caso lo amerita.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

Es el máximo órgano judicial en el país y se encarga de interpretar y hacer cumplir la Constitución. Solo interviene en casos de gran relevancia legal o constitucional.

Si después de recurrir a la SCJN no se obtiene una resolución favorable y se considera que los derechos fundamentales han sido vulnerados, se puede acudir a instancias internacionales.

Juzgados Internacionales

Estos tribunales se encargan de revisar casos en los que se alegan violaciones a derechos humanos o tratados internacionales. A diferencia de los tribunales nacionales, sus fallos suelen ser *recomendaciones*, aunque pueden influir en la política y la justicia de los países involucrados.

Constitución -> Ley
La constitución es el bien común. Los impuestos -> Beneficio
de la sociedad

Diputado y senadores por elección, plurinuminales -> son por votación representantes de gobernados

Nadie puede ser juzgado por el mismo delito dos veces

Estructura de norma jurídica

Es la regla que regula el comportamiento de los individuos en la sociedad y cuyo cumplimiento se encuentra sancionado por el propio ordenamiento

Es la unidad mínima que integra el ordenamiento jurídico es decir, es la regla o precepto que forma parte del derecho objetivo

La norma ordena la conducta humana percibiendo determinados comportamientos o señalando determinados efectos a los actos humanos

Las normas jurídicas en cuanto son impuestas desde fuera del individuo sometido a ellas son heteronomas

Toda vez que las normas o reglas jurídicas se refieren a la conducta de una persona en relación con otra u otras personas

Fuentes de derecho

Leyes -> Derechos

- Tiempos penas corporales
- Tipos de sanciones

Beneficios

Las formas del desenvolvimiento del derecho a las cuales hay que acudir para conocerlas y aplicarlas

- La ley
- La Jurisprudencia
- La Costumbre y el uso
- La Doctrina

La Ley

Es la norma del Derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de los individuos, tiene la finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común

La jurisprudencia

Es la interpretación que hacen los tribunales federales, cuando la aplican a cinco casos en el mismo sentido. Llena los vacíos que deja la ley, es algo que le falta a la ley (son vacíos).

Cuando los jueces interpretan la ley, están haciendo jurisprudencia, se convierten en obligatorias y todos los tribunales inferiores deben acatarlas.

La costumbre y el uso

La forma primitiva del derecho es la costumbre, podemos manifestar que es la primera forma de derecho

Se puede definir como la observación uniforme y constante de kas reglas de conducta obligatoria elaborada por una comunidad

La doctrina

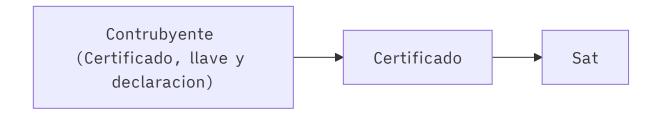
Esta integrada por el conjunto de estudios y opiniones de autores y estudiosos del derecho que realizan o emiten sus obras

La informática y el marco jurídico aplicable

- Código de comercio
- Ley federal de propiedad intelectual
- Ley federal de protección de datos
- Codigo penal estatal y federal
- Codigo federal y estatal

Firma electrónica

Firma electrónica es única -> Firma autografa (Normal) Certificado -> Validez de la firma Llave -> - Periodo - Si es la persona que esta firmado |-> Clave, Contraseña



- Nativo informático
- Migrante informático
- Analfabeta

Sociedad de la información

Es el desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera

Evolución

Sociedad Industrial

Tienen acceso a los bienes producidos por otros

Sociedad postindustrial

Se tienen acceso a los servicios prestados por otros

Sociedad de la información

Se tiene acceso a la información generada por otros

Modelo de la sociedad de la información

Usuarios

- Ciudadanos
- Empresas
- Administración Publica

Infraestructura

- Internet
- Servicios Equipos

Contenido

- Intangibles
- Tangibles
- Servicios
- Información

Clasificación del derecho informático

Documentaría

Analiza la información contenida en documentos jurídicos en forma de banco de datos

Control y gestión

Se encarga de organizar información jurídica de documentos para llevar el seguimiento de tramites para tener actualizada la información

Decisión

Esta apoya la toma de decisiones a la educación a la investigación, a la redacción y a la prevención

E-Gobierno

Es la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al funcionamiento del sector publico con el objetivo de incrementar la eficiencia y la transparencia y la participación ciudadana

Esto implica alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia en el quehacer gubernamental mejorando los procesos y procedimientos del gobierno

Objetivo

Se trata de introducir tecnología en los procedimientos convencionales del municipio se trata ademas de repensar de reinventar la gestión de la administración publica poniendo al ciudadano en el centro de esa reinvención. El catalizador de esta renovación de la administración publica con las tics

Persona física -> individuo -> Responsabilidad total Moral -> Grupo de individuos -> Capital social

Problemas de implementacion

- Altos costos en un inicio
- Modificar la forma de trabajar
- Adecuar las formas de trabajar a un sistema
- Modificación de los actores involucrados
- Capacitación de usuarios

Ventajas

- Disminuye la corrupción
- Se aceptan solicitudes 24hrs al día
- Mejora la atención al publico
- Elimina procesos burocráticos
- Mejora la calidad de vida de las personas

Implementacion

¿Que se requiere para hacer la implementacion?

Desarrollo de un adecuado modelo de Egobierno

La implementacion de un modelo adecuado de E-gob no se desarrolla de forma aislada ya que es necesario que este tipo de modelos le den al usuario un ahorro de tramites entre las diferentes instancias de gobierno

Datos

Naturaleza de la ley

Articulo 3 fracciones 2, 7 y 33 de la ley federal de transparencia y acceso a la información publica gubernamental

De orden publico y de observancia general en toda la republica y tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares con la finalidad de regular su tratamiento legitimo controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de personas

Obliigados

- Particulareas osea personas fisicas o morales de caracter privado que lleven a cabo el tratamiento de datos personales
- Datos personales: Cualquier informacion concermiente a una persona fisica identificada o identificable

Encargado

El responsable tendra la obligacion de informar a los titulares de los datos, la informacion que se recaba de ellos con que fines a traces del aviso de privacidad

Todo responsable que lleve a cabo tratamiento de datos personales debera establecer y mantener medidas de seguridad administrativas, tecnicas y fisicas que permiten proteger los datos personales contra daño, perdida, alteracion, destruccion o el uso, acceso o tratamiento no autorizado

Los responsable adaptan medidas de seguridad menores a aquellas que mantengan para el manejo de su informacion a si mismo se tomara en cuenta el riesgo existente las posibles consecuencias para los titulares la sensibilidad de los datos y el desarrollo tecnologico

La emresa es fisica y moral El encargado

- Aviso de privacidad -> Actualizao
- Actualizacion de BD
- Notificar cambios en los terminos y condiciones
- La custodia de los datos personales

Contenido del aviso de privacidad

- La identidad y domicilio del responsable que los recaba
- Las finalidades del tratamiento de datos
- Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulare para limitar el uso o divulgacion de los datos

- Los medios para ejercer los derechos de acceso, erctificacion, cancelacion u opocision de conformidad con lo dispuesto a la ley
- En tu caso las transferencias de datos que se afectuen
- El procesamiento y medio por el cual los responsables comunicara a los titulares de cambios al aviso de privacidad de conformodidad con lo previsto en esta ley